

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. LIQUIDACIÓN No. 201600306

Infórmese a la señora INGRID MARÍA SAENZ MONTERROSA que para conocer el avance del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES que conformó con el señor YECCIT RIAÑO ORTEGA deberá conversar con su apoderada judicial.

Igualmente indíquesele que para exigir al señor RIAÑO ORTEGA el pago de los alimentos que le debe a su hija, deberá presentar la demanda en tal sentido ante el Juzgado que corresponda al lugar de residencia de la alimentaria.

Notifíquesele a través de la dirección electrónica correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA